



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 12903/2026, en el cual el Coordinador del Centro de Pensamiento Crítico Pedro Francisco Paz, solicita la protocolización de los integrantes de la Comisión del Centro de Pensamiento Crítico Pedro Francisco Paz; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Pensamiento Crítico Pedro Francisco Paz funciona como un ente dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Ordenanza N° 13/2019-Consejo Directivo - Artículo 5°).

Que mediante la Resolución N° 14/2026-Consejo Directivo, se designó al Licenciado Facundo Gustavo CORVALAN ARAUJO, como Coordinador del Centro de Pensamiento Crítico Pedro Francisco Paz.

Que el Coordinador solicita la protocolización de la Comisión del Centro de Pensamiento Crítico Pedro Francisco Paz, de acuerdo al siguiente detalle: Esteban Gabriel ARIAS; María Celina CHOCOBARE; María Pía CASTRO RUIZ; María Belén ROLFI; Gimena Celeste ÁLVAREZ; Alberto ARGÜELLO MOYANO y Lautaro Daniel AGUILERA.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y confeccionó el correspondiente proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la nómina de integrantes de la Comisión del Centro de Pensamiento Crítico Pedro Francisco Paz, de acuerdo al siguiente detalle:

Esteban Gabriel ARIAS (DU N° 16778643)

María Celina CHOCOBARE (DU N° 31313790)

María Pía CASTRO RUIZ (DU N° 31184141)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



María Belén ROLFI (DU N° 31845755)

Gimena Celeste ÁLVAREZ (DU N° 30571481)

Alberto ARGÜELLO MOYANO (DU N° 28636470)

Lautaro Daniel AGUILERA (DU N° 38757784)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Mariel Ayelén NEME - Secretaria de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/09/2026 10:37:53
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/09/2026 11:21:48
Razon: Autorizado por Mariel Ayelen Neme



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/09/2026 11:26:07
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores